



COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS

Legislatura N° 373
Sesión 99ª, ordinaria
Martes 09 de septiembre de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°20.764 del Secretario General de la Corporación, de fecha 3 de septiembre, por medio del cual comunica que la Sala accedió a la solicitud de esta Comisión, para fusionar los proyectos de ley, iniciados en moción, correspondientes a los boletines Nos. 17.504-22 y 17.801-22.

Boletín: [17504-22](#), [17801-22](#)

2.- Informe "Experiencia extranjera sobre procesos y protocolos de ingreso a compañías de bomberos. Casos de Argentina, Colombia, España y Perú", elaborado por la Asesora de la unidad de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, señoras Claudia Cuevas Saavedra, en el marco de la discusión del proyecto de ley, correspondiente al boletín N°17.801-22 que modifica y complementa la Ley Marco de los Bomberos de Chile N°20.564.

3.- Nota del Jefe de Gabinete Contraloría General de la República, de fecha 8 de septiembre, mediante la cual confirma la asistencia de la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, a la sesión de hoy.

4.- Solicitud de audiencia de la Red Nacional contra el Acoso en Bomberos, de fecha 9 de septiembre, a fin de exponer casos de acoso, discriminación y corrupción en la institución, y proponer medidas que fortalezcan la transparencia y protección de sus integrantes, en el marco de la discusión del proyecto de ley que modifica y complementa la Ley Marco de los Bomberos de Chile N°20.564.

5.- Nota del Jefe del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, de fecha 9 de septiembre, mediante el cual comunica que el diputado Roberto Arroyo Muñoz reemplazará a la diputada Francesca Muñoz González durante la sesión de hoy.

6.- Nota del Jefe del Comité DC e Independientes, de fecha 9 de septiembre, por medio del cual comunica que el diputado Héctor Barría Angulo reemplazará a la diputada Karen Medina Vásquez en la sesión de hoy.
